

fronio, citando á S. Jerónimo: *por eso inmaculada, porque en nada fué corrompida*. El cuarto concilio de Toledo del año 634 aprueba con elogio el breviario reformado por S. Isidoro, arzobispo de Sevilla, en el que hay oficio de la inmaculada concepcion señalado para toda la octava, y en todo él se dice preservada, por un privilegio singular, del pecado original. El concilio undécimo de 675 hace un elogio de la doctrina de san Ildefonso, y da bastante á entender alabando á este ilustre devoto de María, que esta Señora no fué comprendida en el pecado original.

La devocion particular de todas las órdenes religiosas de la inmaculada concepcion; el zelo de todas las universidades; el unánime consentimiento de todos los pueblos en honrar este primer privilegio de la Reina de los cielos, principio y fundamento de todos los otros, todo esto hace esta fiesta todavía mas célebre. El sabio P. Antiste, en su admirable tratado de la inmaculada Concepcion, prueba que desde Sto. Domingo hasta su tiempo, todos los grandes y santos personajes que ha habido en su orden, cuyo número es bien grande, han empleado su zelo y su ciencia en adelantar la gloria de la Madre de Dios, y singularmente en defender su inmaculada concepcion. Las célebres órdenes de san Benito, de las Camáldulas, de los Cartujos, del Cister, de Cluni, de los Premonstratenses, y de todas las que han venido despues de ellas, todas hacen profesion de honrar la santidad privilegiada de la vírgen María en este primer momento, y darla testimonio de su zelo y tierna devocion con la magnificencia de su culto. Las mas célebres universidades de Europa, y en particular las de Paris, Colonia, Maguncia, Salamanca, Alcalá, Sevilla, Valencia, Praga, etc. tienen estatuto de no admitir al grado de doctor á quien no se obligue á defender la inmaculada concepcion de la vírgen María. Lo mismo practican muchas hermandades y cofradías. El concilio de Basilea lo decidió en la sesion 36 como una verdad de fe; pero no habiendo aprobado el papa este concilio, su decision no tiene fuerza de ley, ni está recibida en toda la Iglesia.

A fines del siglo xiv Juan de Monzon, doctor en teología, habiendo osado enseñar que la santísima Vírgen fué concebida en pecado, sublevó contra sí á todos los fieles. La universidad de Paris censuró y condenó como falsa y escandalosa esta opinion. El obispo Pedro de Orgemonte confirmó esta censura, y condenó solemnemente las proposiciones del doctor en presencia de una infinidad de personas que habian concurrido á este espectáculo, como al triunfo de la santísima Vírgen. Habiendo sido llevado el

negocio al papa, despues de un exámen de cerca de un año, confirmó el soberano pontifice la sentencia del obispo de Paris, y la censura de la universidad; pero no habiendo querido el doctor sujetarse á ella, le escomulgó el papa con todos sus adherentes por una bula espedita espresamente á este fin.

Habia ya mas de setecientos años que la Iglesia griega celebraba la fiesta de la inmaculada concepcion de la santísima Vírgen, como es fácil mostrarlo por las tablas de los griegos, cuando se comenzó á celebrar en el Occidente á principios de siglo xii. Hallándose un abad de Normandia, llamado Elsin, en una furiosa tempestad de mar, tuvo revelacion que evitaria el naufragio si hacia voto á Dios de celebrar en su monasterio la fiesta de la inmaculada concepcion. Hizo el voto, la tempestad cesó, y la fiesta fué celebrada con la mayor solemnidad. De Normandia pasó la celebridad á Inglaterra, donde se solemnizó todavía mas por el zelo y devocion de S. Anselmo; de Inglaterra pasó luego á Francia. La iglesia de Leon, tan célebre por su antigüedad, por el número de sus mártires, y singularmente por su tierna devocion á la santísima Vírgen, fué la primera en celebrar públicamente la fiesta de su inmaculada Concepcion el año de 1145. S. Bernardo, aunque tan zeloso de la gloria de la Madre de Dios, no creyendo que una iglesia particular pudiese establecer una fiesta nueva sin la autoridad de la santa Sede, escribió á los canónigos de Leon aquella famosa carta, en la que, bien léjos de condenar su sentimiento sobre la inmaculada Concepcion de la santísima Vírgen, el que ciertamente no era diferente del suyo, despues de haber alabado su zelo y su piedad, se toma la libertad de representarles que antes de hacer una novedad tan estraordinaria debian á lo menos consultar á la santa Sede, sin cuyo permiso no se debe introducir en la Iglesia novedad alguna. *Me admiro*, les dice, *que hayais introducido una nueva fiesta que la Iglesia no celebra*. Convengo en que se debe honrar á la Vírgen santísima cuanto sea posible; pero aprobar y reglar el culto, solo toca á la Iglesia. *Por lo que á mí toca, hago profesion de no seguir sino lo que ella me enseña*. La Iglesia me dice que honre el triunfo de su gloriosa asuncion á los cielos, y el día feliz de su nacimiento santísimo sobre la tierra. No hay duda que la Madre del Señor fué santificada antes de nacer; no es permitido creer que Dios haya negado á María los privilegios que ha concedido á otros. Pero á sola la Iglesia, prosigue el Santo, toca determinar las fiestas que debemos celebrar. Para autorizar san Bernardo su delicadeza sobre esta novedad, dice, que hasta que la Iglesia haya hablado, nada se puede decidir sobre este artículo.

Siendo esto así, añade, ¿qué razon teneis para celebrar la fiesta de la Concepcion? Si creeis que María fué verdaderamente exenta del pecado original, y por consiguiente que su concepcion es toda santa, no debiais obrar por vuestro propio dictámen, sino que debiais consultar á la santa Sede. El santo doctor acaba su carta protestando que cuanto ha dicho sobre este particular lo sujeta á la autoridad de la santa Sede, estando pronto y dispuesto á corregir todo lo que no fuere conforme á su juicio. Esta docilidad de S. Bernardo para con la santa Sede, ¿puede hacer balancear un momento sobre el partido que hubiera tomado si la hubiese visto declararse tan abiertamente como lo ha hecho despues en favor de la inmaculada Concepcion, de la que ha ordenado se celebre fiesta con octava en toda la Iglesia?

La iglesia de Leon recibió esta carta con respeto, alabó el zelo de S. Bernardo; pero no desirio un punto á su representacion. La fiesta de la inmaculada Concepcion se ha celebrado cada año en ella con mas solemnidad; y se puede decir, que como en la cristiandad no hay iglesia particular mas noble, mas ilustre y mas respetable que la de Leon, tampoco hay otra mas amante de promover la gloria y el culto de la santísima Virgen. Sus ritos y costumbres, épocas sagradas de la mas venerable antigüedad, publican bastantemente cuál es su devocion á la virgen María. Ninguna de sus fiestas deja de celebrarse con solemnidad. Se ven siempre quince ministros oficiando en el altar el dia de todas sus fiestas.

Jamás se pronuncia en el oficio el nombre de María sin que se haga en señal de respeto una genuflexion ó inclinacion de cabeza. Todos los dias se cantan al fin de completas una antífona y una oracion particular en honra suya. Y cinco veces al año todos los miembros de este ilustre cabildo, con velas encendidas en las manos, se ven cantar himnos de alabanza y de accion de gracias á honra de la santísima Virgen. Lo que añaden en la *Gloria* durante la misa es una prueba no menos insigne de su devocion: *Qui tollis peccata mundi, dicen, suscipe deprecationem nostram ad Mariæ gloriam: tú, que quitas los pecados del mundo, recibe nuestra súplica para gloria de María. Quoniam tu solus Sanctus Mariam sanctificans, tu solus Dominus Mariam gubernans, tu solus Altissimus Mariam coronans, Jesu Christe; porque tú, ó Jesucristo, eres el solo santo que santifica á María, el solo Señor que gobierna á María, el solo Altísimo que corona á María.*

Aunque la fiesta de la inmaculada Concepcion de la Virgen santísima no sea de precepto sino despues de las bulas de Six-

to IV, sin embargo se celebraba ya por devocion en la mayor parte de las iglesias de Inglaterra, Francia, Italia y España, y en todas partes con mucha piedad y fruto.

El gran Luis XIV, rey de Francia, admiracion y milagro de su siglo, no contento con haber renovado por una declaracion de 1650 la consagracion solemne que el difunto rey su padre Luis XIII habia hecho de su persona, de su familia real y de su reino á la santísima Virgen, en 1667 quiso señalar todavía mas su piedad para con la misma Virgen, impetrando del papa Clemente IX una octava de la fiesta de la inmaculada Concepcion; y se ha notado que desde entonces el reinado de este gran príncipe ha sido una continuacion de prosperidades y maravillas.

El año de 1647 el emperador Fernando III de este nombre, hizo una igual consagracion de su persona y de sus estados á la santísima Virgen, bajo el titulo de su Concepcion inmaculada, y para hacer eterna la memoria de este ofrecimiento mandó erigir en la plaza mayor de Viena una soberbia columna adornada de emblemas y de figuras, que son otros tantos simbolos de la victoria que María ha conseguido sobre el pecado. Sobre esta columna se lee la inscripcion siguiente: *Deo Optimo, Maximo, Supremo cæli, terræque Imperatori, per quem reges regnant. Virgini Deiparæ Immaculatæ Conceptæ, per quam principes imperant; in peculiarem Dominam Austriæ Patronam, singulari pietate susceptæ, se, liberos, populos, exercitum, provincias, omnia denique confidit, donat, consecrat, et in perpetuum rei memoriam Statuam hanc ex voto ponit Ferdinandus III Augustus.* Casi en los mismos términos el rey D. Juan el I de Aragon y de Valencia, el año 1394, hizo igual consagracion de su persona y de su reino á la Virgen santísima con una declaracion auténtica en favor de su inmaculada concepcion.

Son bien notorios el culto y la devocion de todos los españoles para con la santísima Virgen; y sobre todo se sabe cual es su devocion y su zelo á la inmaculada Concepcion. Esta fiesta ha muchos años que en España es de las mas solemnes; y en las cortes de Madrid de 1760, María santísima, bajo el título de la inmaculada Concepcion, se tomó por patrona de todos los dominios sujetos al rey Católico á proposicion de su devotísimo rey Carlos III, autorizada por el papa Clemente XIII. Ningun predicador secular ó regular deja de comenzar un sermon en este reino con estas palabras: Sea bendito y alabado el Santísimo Sacramento del altar, y la inmaculada Concepcion de María santísima, señora nuestra, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser y animacion. Amen.

Finalmente, en el oficio compuesto por un religioso de Verona para la fiesta de la inmaculada Concepcion de nuestra Señora, y publicado en dos bulas de Sixto IV, cuyo principal fin es declarar que fué enteramente preservada del pecado original, se encuentra la oracion que sigue al himno, que es la que ya regularmente se dice en toda España.

HIMNO.—S. BERNARDO.

Ave maris stella
Dei Mater alma,
Atque semper Virgo
Felix cœli porta.

Sumens illud Ave
Gabrielis ore,
Funda nos in pace
Mutans Evæ nomen.

Solve vincla reis,
Profer lumen cæcis,
Mala nostra pelle,
Bona cuncta posce.

Monstra te esse Matrem,
Sumat per te preces,
Qui pro nobis natus
Tulit esse tuus.

Virgo singularis,
Inter omnes mitis,
Nos culpis solutos,
Mites fac et castos.

Vitam præsta puram,
Iter para tutum,
Ut videntes Jesum
Semper collætémur.

Sit laus Deo Patri,
Summo Christo decus,
Spiritui Sancto,
Tribus honor unus.

Amen.

Salve del mar estrella,
De Dios Madre sagrada,
Y siempre Virgen pura,
Puerta del cielo santa.

Pues de Gabriel oiste
El Ave, ó Virgen sacra,
En él mudando el de Eva,
Da paz á nuestras almas.

A los ciegos da vista,
Las prisiones desata,
Destierra nuestros males,
Nuestros bienes alcanza.

Muéstrate Madre nuestra,
Y lleguen tus plegarias
Al que por redimirnos
Nació de tus entrañas.

Virgen, que igual no tienes,
La mas dulce entre tantas,
Libra el alma de culpas,
Hacedla pura y mansa.

Renueva nuestra vida,
El camino prepara,
Y así á Jesus veamos
Alegres en la Patria.

Rindamos á Dios Padre,
Y á Cristo su alabanza,
Y al Espíritu Santo;
Una á los tres sea dada.

Así sea.

La misa es en honra de la inmaculada Concepcion, y la oracion la siguiente:

O Dios, que por la inmaculada concepcion de la Virgen preparaste una morada digna para tu Hijo; te suplicamos,

que así como por la muerte prevista de este Hijo la preparaste de toda mancha, nos concedas tambien por su inter-

cesion la gracia de ir á vos desde nuestros pecados. Por el pues de esta vida purificados mismo Jesucristo, etc.

La Epistola es del cap. 4 del libro de los Proverbios.

El Señor me tuvo consigo al comenzar sus obras desde el principio, antes de hacer cosa ninguna. Desde la eternidad tuve yo el principado, y desde lo antiguo antes de que fuese la tierra. No existian aun los abismos, y ya estaba yo concebida. Ni habian brotado las fuentes de las aguas, ni los montes estaban sentados sobre su pesada mole: antes que los collados estaba yo parida: todavía no habia hecho él la tierra, ni los rios, ni los quicios del mundo. Cuando disponia los cielos estaba yo presente: cuando cercaba los abismos con cierta ley en sus confines: cuando formaba allá arriba los aires, y suspendia las fuentes de las aguas: cuando fijaba al mar

sus confines, é imponia ley á las aguas, para que no traspasasen sus límites: cuando echaba los fundamentos de la tierra estaba yo con él disponiendo todas las cosas: y me deleitaba todos los dias jugando delante de él continuamente, jugando en el universo: y mis delicias (son) el estar con los hijos de los hombres. Ahora, pues, ó hijos, oidme: bienaventurados los que andan mis caminos. Oid mi doctrina, y sed sabios, y no querais despreciarla. Bienaventurado el hombre que me escucha, y que vela todos los dias á la puerta de mi casa, y aguarda á los umbrales de mi puerta: el que me hallare, hallará la vida, y recibirá del Señor la salud.

REFLEXIONES.

El Señor me ha poseido desde el principio de sus caminos. ¿Quién es esta hija favorecida del cielo, á quien la Iglesia aplica estas palabras, y que puede gloriarse de no haber estado jamás bajo de la esclavitud del demonio? Es una pura criatura que Dios escogió por madre desde la eternidad. ¿Nos pasmaremos á vista de esto que el Señor haya sido tan zeloso de la posesion de su corazon, y que se haya reservado sus primeros homenajes? Es un templo donde debe residir toda la plenitud de la divinidad. ¿Debe pasmarnos el que Dios no sufra en él la menor profanacion? *No es hombre, es Dios para quien se prepara esta habitacion.* (1. Par. 9.) Es preciso que María sea exenta del pecado original, porque el Hijo de Dios debe nacer en su seno como en su templo; y el primer uso de su destino y de su oficio merece el privilegio de su